

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-9-2023-PEL-4
----------	--	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Lima, los 08 día del mes de noviembre del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 N° 195-2024-PEL/01.01, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°09-2023-PEL-4, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE LA CÁMARA HIPERBÁRICA PARA EL CENTRO BIOMÉDICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, SAN LUIS, LIMA, CON CUI N° 2161813”, a fin de llevar a cabo el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CESAR ALBERTO PORTAL SIHUIN	Titular	X	Dependencia:	Subunidad de Logística - Unidad de Administración
		Suplente			
Primer Miembro	ALEXIS VASQUEZ CENTENO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	FRANCO MITCHELL ALDERETE QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Unidad de Servicios Complementarios para Actividades y Eventos - Unidad de Operaciones y Mantenimiento de Sedes
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la EVALUACIÓN + CALIFICACION DE OFERTAS , el Comité de Selección OTORGA LA BUENA PRO en el presente procedimiento de selección al siguiente postor:		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO S/
HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C		222,607.00

5	BASE LEGAL
<p>El artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Notificación del Otorgamiento de la Buena Pro", establece que:</p> <p><i>"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u organo encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</i></p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, **POR UNANIMIDAD**, otorgan la **BUENA PRO** al postor mencionado en el numeral 4 de la presente Acta.

7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	CESAR ALBERTO PORTAL SIHUIN	
	PRESIDENTE TITULAR	
		
ALEXIS VASQUEZ CENTENO	FRANCO MITCHELL ALDERETE QUISPE	
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-----	-----
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	MYPE Solicita Bonificación del 5%	NO PRESENTA
b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI PRESENTA	NO PRESENTA

OFERTA NO ADMITIDA:

SUSTENTO SOBRE LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTAS

1.- Con relación a la documentación de presentación obligatoria verificadas en el contenido de las ofertas, el postor **NO CUMPLIÓ** con presentar los documentos establecidos en los literales: b), c), d), e), f) y g) establecido en el numeral 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II de las Bases Integradas.

Conforme a lo dispuesto en el Art 73.2 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, señala que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida".

COMITÉ DE SELECCIÓN:



ALEXIS VASQUEZ CENTENO
Primer Miembro del Comité de Selección



CESAR ALBERTO PORTAL SIHUIN
Presidente Titular del Comité de Selección



FRANCO MITCHELL ALDERETE QUISPE
Segundo Miembro del Comité de Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-9-2023-PEL-4

ADQUISICIÓN DE LA CÁMARA HIPERBÁRICA PARA EL CENTRO BIOMÉDICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, SAN LUIS, LIMA, CON CUI N° 2161813

EVALUACION DE OFERTAS: PRECIO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO: <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 95 Puntos

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B. PLAZO DE ENTREGA: <u>Evaluación:</u> Aplica al Plazo de entrega del bien, instalación y puesta en marcha Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De 30 hasta 39 días calendario: 5 puntos De 40 hasta 49 días calendario: 4 puntos De 50 hasta 59 días calendario: 3 puntos De 60 hasta 69 días calendario: 2 puntos
PUNTAJE TOTAL 100 puntos	

VALOR ESTIMADO =====>>>>>>>>> S/ 222,607.00

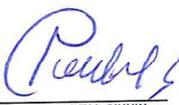
POSTOR N°	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO (D.C.)	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE (Anexo 10)		PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION	% DE LA OFERTA RESPECTO AL VALOR ESTIMADO
				A. PRECIO (Puntaje)	B. PLAZO DE ENTREGA (Puntaje)		SOLICITA BINIF. MYPE	BONIF. 5%			
1	HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C	S/ 222,607.00	30	95	5	100.00	SI	5.00	105.00	1	100.00%

NOTA: EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE CONSIDERAN TODAS LAS OFERTAS ADMITIDAS

COMITÉ DE SELECCIÓN:

LIMA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2024


 ALEXIS VASQUEZ CENTENO
 Primer Miembro del Comité de Selección


 CESAR ALBERTO PORTAL SIUIN
 Presidente Titular del Comité de Selección


 FRANCO MITCHELL ALDERETE QUISPÉ
 Segundo Miembro del Comité de Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-9-2023-PEL-4

ADQUISICIÓN DE LA CÁMARA HIPERBÁRICA PARA EL CENTRO BIOMÉDICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, SAN LUIS, LIMA, CON CUI N° 2161813

CALIFICACION DE LA OFERTA: PRIMER ORDEN DE PRELACION

[POSTOR] : M11 HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	FACTURACION	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,000.00 (cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipamiento de medicina hiperbárica y/o equipamiento biomédico.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad(...).</p>	<p style="text-align: center;">SI ACREDITA REQUISITO</p> <p>* EL POSTOR HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C., TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES:</p> <p>S/ 351,324.05 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>a. Supervisor: Dos (02) años de experiencia mínima como encargado y/o jefe y/o supervisor y/o especialista y/o coordinador de instalación y/o implementación y/o mantenimiento de cámaras hiperbáricas y/o equipos de medicina hiperbárica y/o equipos biomédicos.</p> <p>b. Técnico: Con experiencia de un (01) año de experiencia en la instalación y/o implementación y/o mantenimiento de cámaras hiperbáricas y/o equipos de medicina hiperbárica y/o equipos biomédicos.</p> <p>c. Capacitador: Un (01) año de experiencia mínima en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de cámaras hiperbáricas y/o equipos de medicina hiperbárica y/o equipos biomédicos</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>SUPERVISOR GODOFREDO RICARDO VILLA DEL CARPIO ING. MECANICO ELECTRICISTA ACREDITA: CONTANCIA DE TRABAJO DESDE 01/02/2008 HASTAS 20/01/2024 TOTAL EXPERIENCIA: 15 AÑOS + 11 MESES + 2 SEMANAS + 6 DIAS. EMPRESA: HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C.</p> <p>TÉCNICO NELLY GEORGINA VICENTE VELLO ING. ELECTRONICO ACREDITA: CONTANCIA DE TRABAJO DESDE EL 01/01/2022 HASTA 15/03/2024 TOTAL EXPERIENCIA: 02 AÑOS + 02 MESES + 2 SEMANAS + 1 DIA. EMPRESA: HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C.</p> <p>CAPACITADOR: YURI CALEB GONZALEZ SANCHEZ ING. MECATRONICO ACREDITA: CONTANCIA DE TRABAJO DESDE 01/01/2021 HASTA 15/04/2024 TOTAL EXPERIENCIA: 03 AÑOS + 3 MESES + 2 SEMANAS + 1 DIAS. EMPRESA: HYPERBARIC INTERNATIONAL GROUP INC S.A.C.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	ZAHL SOLUCIONES MEDICAS OPORTUNA SAC	<p>CONTRATO DE COMPRA VENTA CAMARA HIPERBARICA MONOPLAZA CARLIPE S/N</p> <p>FECHA 15/01/2023 MONTO: \$/ 27200.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 181,720.00</p> <p>ES ACREDITADA CON: CARTA DE CONFORMIDAD S/N FECHA: 03.02.2023</p>	181,720.00	NINGUNA
2	NEURONIC INC SOCIEDAD	<p>• FACTURA ELECTRONICA N° E001-72</p> <p>FECHA 29/04/2024 MONTO: \$ 28,320.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 109,032.00</p> <p>ES ACREDITADA CON: DEPOSITO DE CUENTA DE AHORROS USD DEL BCP FECHA:09/04/2024 MONTO: \$ 28,320.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 109,032.00</p> <p>• FACTURA ELECTRONICA N° E001-73</p> <p>FECHA 13/06/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p> <p>ES ACREDITADA CON: ESTADO DE CUENTA Y OPERACIONES USD DEL BCP FECHA:06/06/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p> <p>• FACTURA ELECTRONICA N° E001-74</p> <p>FECHA 11/06/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p> <p>ES ACREDITADA CON: ESTADO DE CUENTA Y OPERACIONES USD DEL BCP FECHA 09/07/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p>	169,604.05	<p>NO ACREDITA VOUCHER DE PAGO U OTRO DOCUMENTO DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-79 FECHA 07/10/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95.</p> <p>Por lo tanto, no es valido la experiencia.</p>
		<p>• FACTURA ELECTRONICA N° E001-75</p> <p>FECHA:03/07/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p> <p>ES ACREDITADA CON: ESTADO DE CUENTA Y OPERACIONES USD DEL BCP FECHA 08/08/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p> <p>• FACTURA ELECTRONICA N° E001-76</p> <p>FECHA 07/08/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p> <p>ES ACREDITADA CON: ESTADO DE CUENTA Y OPERACIONES USD DEL BCP FECHA 06/09/2024 MONTO: \$ 3,147.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,115.95</p> <p>• FACTURA ELECTRONICA N° E001-80</p> <p>FECHA 09/10/2024 MONTO: \$ 3,145.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,108.25</p> <p>ES ACREDITADA CON: ESTADO DE CUENTA Y OPERACIONES USD DEL BCP FECHA 09/10/2024 MONTO: \$ 3,145.00 Tipo de cambio S/ 3.85 Monto S/ 12,108.25</p>		
MONTO TOTAL VALIDO S/			351,324.05	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>>

SI CALIFICA

COMITÉ DE SELECCIÓN:

LIMA, 07 NOVIEMBRE DE 2024



ALEXIS VASQUEZ CENTENO
Primer Miembro del Comité de Selección



CESAR ALBERTO PORTAL SIHUIN
Presidente Titular del Comité de Selección



FRANCO MITCHELL ALDERETE QUISPE
Segundo Miembro del Comité de Selección

